



CORRECCIÓN DE ERRORES

Habiéndose producido errata en clasificación publicada en la Carátula del Pliego Administrativo, así como, en el Anejo I- Precios Unitarios y Anejo II-Mediciones y Presupuesto, se publica la siguiente corrección de errores:

1. Carátula

Donde dice:

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL
La solvencia técnica solicitada podrá ser sustituida por la siguiente clasificación:
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☒ Sí, Facultativa ☐ No
Grupo, subgrupo y categoría exigibles: O 3 1

Debe decir:

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL
La solvencia técnica solicitada podrá ser sustituida por la siguiente clasificación:
CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☒ Sí, Facultativa ☐ No
Grupo, subgrupo y categoría exigibles: Grupo O Subgrupo 1 categoría 3

2. Anejo I. Precios Unitarios:

Se producen cambios en los capítulos relativos a:

- TABIQUERÍA
- REVESTIMIENTOS
- CARPINTERÍA
- VARIOS
- MANO DE OBRA Y MATERIALES

3. Anejo II. Mediciones y Presupuesto

Se producen cambios en los capítulos relativos a:

- TABIQUERÍA
- REVESTIMIENTOS
- CARPINTERÍA
- VARIOS
- MANO DE OBRA Y MATERIALES

Se adjuntan los nuevos documentos modificados de: CARÁTULA – CARÁTULA eu –
PRECIOS UNITARIOS – MEDICIONES y PRESUPUESTO